

Viernes, 28 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Delegación celebración Boda Civil.

D.^a María Luisa Holgado Guerra, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, de conformidad con lo previsto en el art 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de Noviembre) y legislación concordante.

HE ACORDADO:

- 1.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio Manuel Lucero Suárez y D.^a María Aurora Vicente Jiménez el próximo 29 de Agosto en la Casa de Cultura de esta localidad.
- 2.- Delegar en el Concejal D. Sergio Domínguez Maestre para la celebración de dicho matrimonio civil.

Sierra de Fuentes, 26 de agosto de 2020

María Luisa Holgado Guerra

ALCALDESA-PRESIDENTA

